



Buenaventura, 12 de Mayo de 2025

Directora
NELLY GUERRERO HERNANDEZ
Dirección Técnica de Cultura
Distrito Especial de Buenaventura

Asunto: CONCEPTO DE LA VIABILIDAD JURÍDICA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE TIENE POR OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS HUMANOS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS NECESARIOS PARA LA APOYO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD Y DIVERSIDAD CULTURAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, CON LA CONMEMORACIÓN DE LOS 174 AÑOS DE LA ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO PBIN 202400000006051.

El Proceso de Gestión Jurídica, con fundamento en el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 0090 del 01 de febrero de 2024 y el Manual de Contratación de la Entidad, de manera respetuosa realiza concepto jurídico respecto de los estudios y documentos previos del proceso de Selección de mínima cuantía en los siguientes términos:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	OBSERVACIONES Y DESCRIPCIONES
Plan Anual de Adquisiciones	Código: 20252938 DESCRIPCIÓN: PRESTAR LOS SERVICIOS HUMANOS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS NECESARIOS PARA LA APOYO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD Y DIVERSIDAD CULTURAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, CON LA CONMEMORACIÓN DE LOS 174 AÑOS DE LA ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO PBIN 202400000006051
Análisis del Sector	La Dirección Técnica de Cultura realizó el correspondiente análisis del sector económico. Para determinar el valor del presupuesto oficial del proceso, se tuvo en cuenta el presupuesto aprobado en el plan de acción para la vigencia 2025, y el correspondiente estudio del mercado como lo estipula la ley.

Distrito Especial de Buenaventura
Edificio CAD Calle 2 Cra 3 Centro, Buenaventura Valle del Cauca Colombia.
+(57) 602 240 5400 +(57) 602 240 5401
dir_juridico@buenaventura.gov.co
notificaciones_judiciales@buenaventura.gov.co



Estudios previos	El documento de estudios previos se encuentra digitalizado en el formato FG-GI-CA-07 versión 3.0, cumple con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 Modificado por el artículo 5 del Decreto 142 de 2023.
Objeto	Una vez revisado el objeto contractual; PRESTAR LOS SERVICIOS HUMANOS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS NECESARIOS PARA LA APOYO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD Y DIVERSIDAD CULTURAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, CON LA CONMEMORACIÓN DE LOS 174 AÑOS DE LA ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO PBIN 202400000006051, se evidencia que el objeto es claro respecto a los servicios requeridos.
Necesidad	Revisado en el documento de estudios previos la necesidad descrita por el equipo estructurador de la Dirección Técnica de Cultura, se observa que la misma corresponde a su misionalidad.
Valor Estimado	El presupuesto oficial destinado por el Distrito para este contrato se fijó en la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS (\$\$60.000.000) M/CTE., incluidos impuestos, tasas, gravámenes, contribuciones y descuentos establecidos por la Ley de acuerdo al estudio del mercado.
Plazo y forma de pago	Se evidencia en el documento de estudios previos que el plazo de ejecución del presente proceso será de 20 días calendario; lo cual está ajustado al cumplimiento de las obligaciones del contrato a suscribir. El Distrito de Buenaventura efectuará un único pago del 100% al finalizar la ejecución del contrato, sujeto a la presentación de la factura, el informe detallado de ejecución de las actividades contractuales, el acta de recibo a satisfacción final emitida por el supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social correspondiente.
Matriz del Riesgo	Se encuentra como documento adjunto, la cual contiene los riesgos y forma de mitigarlos relacionados con el objeto del contrato.
Supervisión e interventoría	La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales será designada una vez se legalice el contrato.

[Handwritten signature]

Distrito Especial de Buenaventura
Edificio CAD Calle 2 Cra 3 Centro, Buenaventura Valle del Cauca Colombia.
+(57) 602 240 5400 +(57) 602 240 5401
dir_juridico@buenaventura.gov.co
notificaciones_judiciales@buenaventura.gov.co



Garantías	Para garantizar el cumplimiento del objeto a contratar o en su defecto, minimizar los riesgos por uso indebido de los recursos, la Dirección Técnica de Cultura optó por requerir Garantía de Cumplimiento con los amparos de Cumplimiento, calidad del servicio, pago de salarios y prestaciones sociales, y garantía Responsabilidad civil extracontractual. Lo anterior está ajustado de conformidad con el art. 7 de la ley 1150 de 2007 y la sección 3 del decreto 1082 de 2015.
Resolución de Justificación de la Contratación	No aplica
Fundamentos jurídicos	<p>Este proceso está debidamente fundamentado en las normas aplicables, en materia de principios de contratación estatal se encuentran en el régimen de la contratación estatal ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2011, y las normas adicionales que complementen o regulen la Contratación Estatal; especialmente para este proceso en la modalidad de selección de mínima cuantía se sustenta jurídicamente en el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150, En la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo del Decreto 1082 de 2015; Presupuestos jurídicos que se cumplen a cabalidad en la siguiente contratación.</p> <p>Por consiguiente, teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, la escogencia del contratista se hará bajo la modalidad de selección mínima cuantía y el tipo de contrato será de Prestación de Servicios.</p>
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Para respaldar el compromiso que resulte de este proceso se cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nro. 2025.CEN.01.000169, expedido el 7 de marzo de 2025, expedido por la oficina de presupuesto del Distrito Especial de Buenaventura.
Invitación Pública	No fue aportada por la dependencia para revisión.
Minuta del Contrato	No fue aportada por la dependencia para revisión.
Anexos y Formatos	No fueron aportados por la dependencia para revisión.

El jefe de la Oficina Asesora Jurídica, se permite señalar que el presente concepto se limita al análisis jurídico de los documentos presentados, verificando la

Distrito Especial de Buenaventura

Edificio CAD Calle 2 Cra 3 Centro, Buenaventura Valle del Cauca Colombia.

+(57) 602 240 5400 +(57) 602 240 5401

dir_juridico@buenaventura.gov.co

notificaciones_judiciales@buenaventura.gov.co

[Firma manuscrita]

OFICINA
Asesora Jurídica



DISTRITO ESPECIAL
DE BUENAVENTURA

completitud de los documentos y estudios previos de acuerdo a la modalidad de contratación de conformidad con la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y las normas adicionales que complementen o regulen la Contratación Estatal y sus decretos reglamentarios.

En virtud de la Delegación efectuada mediante Decreto 0109 del 8 de febrero de 2024, es de exclusiva responsabilidad de la Dependencia titular del proceso desde su comité estructurador y evaluador de procesos de contratación como de su Ordenador u Ordenadora del gasto; adelantar el proceso de contratación conforme la normatividad vigente y basado en los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, sin perjuicio de lo previsto en el art. 21 de la ley 1150 de 2007. Así como los términos de ejecución contractual, el análisis del término del plazo para la correcta ejecución, cumplimiento del contrato y la supervisión o vigilancia del mismo.

Es importante señalar que los documentos del proceso deben publicarse en el SECOP de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, una vez se encuentren debidamente suscritos y aprobados.

En virtud de los anteriores considerandos se procede a impartir visto bueno desde lo jurídico, a los documentos remitidos para dar inicio al presente proceso; manifestando que es procedente publicarlo, por ajustarse a la normatividad que regula esta modalidad de selección.

El anterior concepto se emite en los términos establecidos en el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

EDISON BIOSCAR RUIZ VALENCIA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Ligia Nathalia Cuero Piñeros- Abogado Contratista

Revisó: Miguel Fernando Angulo Montaño - Abogado Contratista

Distrito Especial de Buenaventura

Edificio CAD Calle 2 Cra 3 Centro, Buenaventura Valle del Cauca Colombia.
+(57) 602 240 5400 +(57) 602 240 5401
dir.juridico@buenaventura.gov.co
notificaciones_judiciales@buenaventura.gov.co